

## ANEXO V GUÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO ESPECÍFICO DE COMPETICIÓN

Puntos mínimos, que deben aparecer en el protocolo específico de descripción de los riesgos inherentes a la propia competición, siguiendo a su vez lo redactado en el punto 5.2.3 de protocolo específico Covid-19 de la FAM, junto con sus anexos correspondientes.

### A. NÚMERO DE PARTICIPANTES, PERSONAL TÉCNICO/ORGANIZADOR, ESPECTADORES

### B. AIRE LIBRE O INSTALACIÓN.

### C. GRADO DE CONTACTO

### D. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS RESPECTO A:

**Obligatoriedad de la mascarilla**, respetando las normas y recomendaciones de las autoridades competentes, salvo que la naturaleza de la actividad no se compatible con el uso de la misma.

**Material:** que no haya uso compartido, desinfección si es reutilizable.

**Instalaciones:** señalización, limpieza y desinfección periódica y ventilación.

**Formulario de localización personal (FLP, Anexo III):** este formulario deberá ser cumplimentado previo a la competición por todos los participantes en el evento (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, personal sanitario, personal de apoyo, etc.), conforme al contenido establecido al final de este anexo.

**Deportistas:** toma de temperatura previa al inicio de la competición, medidas higiénicas y para asegurar el distanciamiento durante la competición.

**Personal de apoyo y espectadores:** valoración de personas de riesgo, formación del personal de apoyo, distancia entre el público, uso de mascarillas por parte del público y los trabajadores.

**Ceremonias de apertura y entrega de trofeos:** medidas de prevención.

**Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo:** medidas de distanciamiento y posibilidad de realizarlas telemáticamente.

**Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos:** nombre y cargo, teléfono y correo electrónico. La inclusión de los citados datos básicos del responsable, lleva implícito la autorización para incluirla en listas de distribución de la Consejería de Educación y Deporte con objeto de mantenerlo informado en materia relacionada con los protocolos para la práctica deportiva.

**En el caso de que existan varias sedes,** debe diseñarse un protocolo de actuación para cada una de ellas.

**Limpieza y ventilación** en espacios cerrados.